



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 09 DE JULIO DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 11 DE JUNIO DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR SULIA ESMERALDA RODRÍGUEZ ARIAS CONTRA LOS JUZGADOS VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL CON RADICADOS 2020-00333 Y 2020-00394. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2025-01367-01//STC10365-2025, RESUELVE: RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **MIRYAN YAZMIN RODRIGUEZ CARVAJAL, ALFREDO RODRIGUEZ VELOZA, CARMEN ROSA RODRIGUEZ PEREZ** Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE JULIO DE 2025
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 15 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E